+

En la ciudad de Lorca a veintidos dias del mes de Junio de mil y quinientos y ochenta y cinco años estando en el Ayuntamiento el Licenciado Martin Bencon y Luna alcalde mayor de la dicha ciudad Pablo de Gongora regidor de justicia declarado la justicia y regimiento de la dicha ciudad y estando en el alcalde mayor el Licenciado Melchior de Zuñiga alguacil mayor Miguel de Contreras declara Pedro Felix de Huerta Luis Lopez de Leon Diego Marco de Zenara Doctor Antonio Felix y Andres de Molina fiel de la ciudad dixo que a tenido que se a tenido noticia que se tiene certeza de esta en la de Cartagena y por cosa que no esta se a notificado que se a visto Provision Real de Su Magestad Don Felipe Segundo de Castilla sobre el Pago de los Salarios acordado de despacho Vuestro a esta ciudad concerta. Pablo de Gongora Licenciado para que se acabase de Vn quaderno que se a acabado de hacer en esta ciudad Buelba que se a encaminado a esta ciudad y a la de Cartagena y por no estar en la dicha Real Provision por cosa que se a visto el bien de Vs. y que ay correo y que la a de llevar a Madrid. y la dicha carta y correo de el dicho Pablo de Gongora y Don Antonio Felices a cuyo parecer de la mayor y Don Antonio Felices a cuyo parecer de la Jordano Paguela costa del dicho correo la que quinientos y sesenta y tres ordinario y firmandole de gastos y de la dicha carta en quenta.

El Doctor
Melchior de Zuñiga
Antº Felizes.